

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de febrero de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Martínez Drissien en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Martínez Drissien,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 6 de marzo de 1970 por la que se dispone el cese del Ingeniero de Minas don Jaime de Echanove y Quevedo en el Servicio de Minas de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ingeniero de Minas don Jaime de Echanove y Quevedo (B011N46) cese con carácter forzoso en el Servicio de Minas de la Provincia de Sahara, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo segundo del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Sahara.

ORDEN de 11 de marzo de 1970 por la que causa baja en el destino civil el Teniente Coronel de Artillería don Antonio Mur Mateo.

Excmo. Sr.: Por haber sido separado del servicio, causando baja en el Ejército, por Orden de 7 de marzo de 1970 («Diario Oficial» número 57), cesa en el destino civil en el Ministerio de Hacienda—Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría—el Teniente Coronel de Artillería don Antonio Mur Mateo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lagó.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 14 de marzo de 1970 por la que se nombra a don Fernando de Liñan y Zoffio Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y en el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Fernando de Liñan y Zoffio.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara al Practicante en Medicina y Cirugía don Ismael Álvarez Álvarez.

Accediendo a la petición formulada por el Practicante en Medicina y Cirugía don Ismael Álvarez Álvarez B01GO00122.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo dispuesto en la legislación vigente, ha tenido a bien declararle con fecha 15 de febrero pasado en la situación de excedencia voluntaria en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara, sin emolumentos de ninguna clase y por el tiempo mínimo de un año.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1970 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 998/1969, de 22 de mayo, que aprueba el Reglamento del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios pertenecientes al mencionado Cuerpo referidos al 31 de diciembre de 1969.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Victoria.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.